

Política de donaciones

Validada por el Consejo científico del 25/03/2021

Preámbulo

La biblioteca de la Casa de Velázquez recibe frecuentemente donaciones de documentos que suponen una fuente importante de desarrollo de sus colecciones, y son tratadas de la misma forma que las adquisiciones.

Este documento tiene como objetivo describir los principios y normas que rigen la aceptación de las donaciones.

Tipos de donaciones

La biblioteca de la Casa de Velázquez recibe tres tipos de donaciones :

- donaciones de particulares de pequeño tamaño ;
- donaciones de instituciones, que pueden ser fruto de un acuerdo ;
- donaciones excepcionales por su tamaño o contenido, y que requieren un tratamiento específico descrito en el presente documento.

Aceptación de las donaciones

La biblioteca tiene como principio aceptar las donaciones que complementen las mismas temáticas de sus colecciones. Las donaciones son un método importante de enriquecimiento siempre que cumplan los objetivos de la política documental de la biblioteca.

La Casa de Velázquez puede rechazar una donación, o una parte de ella, que no corresponda con su política documental o no se adecúe a sus colecciones.

Gestión de la donación e identificación de los documentos donados

Para poder iniciar el procedimiento de aceptación de la donación, los documentos propuestos deberán estar claramente descritos. En la medida de lo posible, el donante debe facilitar una lista indicando el título, autor, editor y año de publicación de cada documento. En algunas circunstancias particulares, este documento se puede realizar con la ayuda de los bibliotecarios.

El donante tiene que contactar previamente con el responsable de la biblioteca de la Casa de Velázquez (bcv@casadevelazquez.org), y transmitirle la lista de los documentos propuestos, detallando su número y su estado.

La biblioteca con la ayuda de la lista, y si es posible a la vista de los documentos, evalúa y decide sobre la conveniencia de la donación. Puede aceptarla íntegramente o proceder a una selección.

Estado de los documentos

El estado de los documento debe ser bueno, incluso el de los antiguos. No está previsto restaurar los documentos, salvo para aquellos que tengan un valor patrimonial o excepcional.

Aceptación definitiva de una donación

La Casa de Velázquez es responsable de las colecciones que gestiona y conserva, y se reserva el derecho de aceptar o no una donación, siempre bajo la supervisión del conservador de la biblioteca o en su defecto por los investigadores especialistas en el tema.

Si la colección cedida se compone de más de 1 000 documentos, la proposición de donación será sometida al Consejo científico y si éste emite una opinión favorable, la validación final deberá comunicarla el Consejo de administración.

Cesión de una donación

Toda donación, por definición, es gratuita. Por este echo, el donante acepta la cesión definitiva e irreversible de sus documentos, que pasan a ser propiedad de la Casa de Velázquez. Toda donación da origen a una convención o a un certificado que le será entregado al donante.

Traslado de la donación a la biblioteca

Las dos partes se pondrán de acuerdo sobre como efectuar el traslado de los documentos, la biblioteca no puede garantizar el transporte hasta la Casa de Velázquez. En el acuerdo se hará constar a quien le corresponde hacerse cargo de los gastos de transporte.

Los documentos deben ser entregados en la Casa de Velázquez, calle Paul Guinard, 3. Ciudad universitaria. 28040 Madrid - España

Reorientación de una donación

Cuando una donación propuesta no coincide con la política documental, la biblioteca de la Casa de Velázquez reorienta a los donantes hacia otras instituciones o establecimientos. También puede ceder las donaciones recibidas y que no se integran convenientemente en sus colecciones, hacia otros centros especializados o asociaciones humanitarias.

Tratamiento, identificación y valoración

Tras su aceptación los documentos donados son tratados para ser integrados en las colecciones de la biblioteca. Aparecen en el catálogo local de la biblioteca y en los catálogos colectivos en línea. Si en el acuerdo se decide mencionar el origen de los documentos donados, estos se pueden sellar con el nombre del donante en el momento de su catalogación. Los documentos donados son tratados según las reglas comunes, y llegado el caso podrían estar excluidos del préstamo.